

¿Cuándo acabará el curso? ¿Cómo se hará la selectividad?

Preguntas y respuestas (a cuentagotas) sobre la cuarentena educativa

A.T., Madrid
Desde que se suspendieron las clases el 12 de marzo, el Ministerio de Educación, las comunidades y las universidades han ido anunciando a cuentagotas qué pasa con el resto del curso académico. A continuación, algunas de las cuestiones esenciales.

¿Se da por finalizado el curso? Educación rechaza frontalmente cerrar el curso, que dura 175 días lectivos y que proseguirá telemáticamente. Para los alumnos sin Internet ni dispositivos digitales en casa, el ministerio ha lanzado 20.000 tarjetas SIM con acceso a la Red.

¿Cómo se va a evaluar a los alumnos? El texto acordado entre el ministerio y las autonomías contempla que, como norma, todos los alumnos promocionarán (pasarán de curso) y, en el caso de los de 4º de ESO y 2º de Bachillerato, obtendrán los títulos con independencia de cuántas asignaturas suspendan, salvo "casos muy excepcionales". Madrid, Andalucía y Castilla y León no aplicarán esa flexibilidad y se ceñirán a lo contemplado en la ley educativa (Lomce): los alumnos de primero de Bachillerato solo pueden pasar a segundo curso con un máximo de dos suspensos; los de segundo de Bachillerato solo pueden obtener el título y presentarse a la Selectividad si han aprobado todo el curso, y los de ESO solo pueden pasar de curso con un

máximo de dos asignaturas suspensas (excepcionalmente tres, si no se incluyen de forma simultánea Lengua y Matemáticas).

¿Abrirán los centros en verano para dar clases de refuerzo? Las comunidades autónomas podrán organizar actividades de refuerzo que se integrarán junto a otras lúdicas en los centros educativos. Como si fueran campamentos o escuelas de verano, con una vertiente académica añadida. Estos cursos, de asistencia voluntaria, podrán ser promovidos por Ayuntamientos u ONG. Se podrá contratar a profesores para este fin o lo podrán conducir voluntarios.

¿Qué pasa con las prácticas en el caso de los estudiantes de Formación Profesional?

Desde que se decretó el estado de alarma, más de 400.000 estudiantes de segundo curso de FP veían peligrar las horas de prácticas necesarias para poder obtener la titulación —380 en el caso de los alumnos de grado medio y 400 en los de superior—. El Ministerio de Educación publicó una orden en la que flexibilizó los requisitos de titulación para que la pandemia de coronavirus no lastre la carrera de cientos de jóvenes. Las dos medidas más importantes son la reducción de las horas de prácticas al mínimo contemplado por la normativa (220) y la posibilidad de sustituir dichas prácticas por proyectos realizados en casa. Cada comunidad autónoma podrá decidir qué medida incluye en su instrucción.



¿Cómo y dónde se realizarán las pruebas de Selectividad?

Está previsto que se presenten 217.000 alumnos. Las pruebas se realizarán entre el 22 de junio y el 10 de julio, en la convocatoria ordinaria, y antes del 10 de septiembre en la extraordinaria. Aunque de la organización se encargan las autonomías, será el Ministerio de Sanidad el que diseñe el protocolo sobre la distancia física, la desinfección de las aulas y el uso de hidrogeles o mascarillas durante la prueba. Realizar los exámenes en aulas de institutos en lugar de en universidades es uno de los escenarios que se contemplan para evitar desplazamientos masivos en transporte público. Por ejemplo, Valencia ha manifestado su intención de que cada alumno se examine en su propio instituto.